



### RECURSO DE STEE-EILAS PARA QUE LOS COLEGIOS DIFERENCIADOS POR SEXO NO RECIBAN DINERO PÚBLICO EN LA CAPV

El sindicato STEE-EILAS ha presentado en el día de hoy un escrito interponiendo recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior del País Vasco contra la Orden del 21 de septiembre de la Consejera de Educación **Isabel Celáa** que determina el número de aulas de centros privados que se van a concertar para este curso escolar y resuelve la planificación para el próximo 2010-2011. El motivo del recurso es que en dicha Orden se establecen las subvenciones a los centros que imparten la llamada “enseñanza diferenciada”, esto es, aquellos que admiten exclusivamente o a chicos o a chicas. Cuatro centros que no imparten enseñanza mixta en la CAPV (Eskibel de Donostia, Erain de Irun, Ayalde en Txorierri-Azua y Munabe en Loiu) recibirán este curso un total de 6.535.791 € en los niveles de enseñanza obligatoria y tienen asegurada también la subvención pública para el próximo curso.

STEE-EILAS entiende que dicha Orden incumple el artículo 84.3 de la *LOE* al subvencionar a centros que practican la “discriminación por sexos”. A nuestro juicio, **la administración tiene instrumentos legales** para exigir que la firma del concierto lleve aparejado un compromiso con el modelo de enseñanza mixta. Hay que recordar que una sentencia del Tribunal Supremo en relación a un caso planteado en Castilla La Mancha, estableció que si bien es legal que un colegio imparta enseñanza diferenciada también lo es que las CCAA le denieguen por ello la subvención pública.

Tras haber sufrido la inacción del anterior equipo del Departamento de Educación, albergábamos la esperanza de que con la llegada a Lakua del PSE, una de las organizaciones que en el resto del Estado ha mantenido una posición activa contra la subvención con dinero público a esos centros (Catalunya, Cantabria, Andalucía) se pasaría de las palabras a los hechos en este tema.

Increíblemente, en pleno siglo XXI, cuando se promueven leyes y planes para caminar hacia la igualdad y el respeto entre hombres y mujeres, cuando un día sí y otro también nos golpea el fantasma de la violencia de género, se nos plantean fórmulas añejas que impiden a nuestros chicos y chicas a crecer y aprender juntos. Y lo más grave es que la Administración no solo consiente sino que subvenciona a esos centros para que desarrollen unos proyectos educativos que chocan con el principio de la coeducación, valor básico de nuestro sistema educativo.

19 de noviembre de 2009

ARABA: Eulogio Serdan Kalea 5	01002 Gasteiz	☎ 945 14 11 04	☎ 945 14 43 02	araba@stee-eilas.org
BIZKAIA: Nikolas Alcorta 3 (Zabalburu)	48003 Bilbo	☎ 944 10 02 98	☎ 944 10 13 60	bizkaia@stee-eilas.org
GIPUZKOA: Baso-txiki 30-34 (atzealdea)	20015 Donostia	☎ 943 46 60 00	☎ 943 45 36 27	gipuzkoa@stee-eilas.org
NAFARROA: Descalzos 72 (lonja)	31001 Iruñea	☎ 948 21 23 55	☎ 948 27 00 48	nafarroa@stee-eilas.org